

COVID-19: Aviso sobre Contacto Cercano para empleados que no trabajan en el sector de salud



El rastreo de contactos que se llevó a cabo en su lugar de trabajo reveló una posible exposición a un caso confirmado de COVID-19. **Usted fue identificado como un contacto cercano a un paciente positivo para COVID-19 y es posible que haya estado expuesto al virus.** Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), el virus se transmite principalmente entre personas que están en contacto cercano entre sí (a menos de 6 pies de distancia durante 15 minutos o más) a través de gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda.

Recibir la noticia de una posible exposición puede ser preocupante, pero el contacto con alguien que tenga COVID-19 no implica necesariamente que usted contraerá COVID-19 o se enfermará gravemente. La mayoría de las personas con COVID-19 tienen síntomas leves y pueden recuperarse en casa. Algunas personas que son portadoras del virus pueden no tener ningún síntoma en absoluto. Es por eso que su empleador está trabajando estrechamente con el Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Clara a fin de tomar precauciones para evitar una mayor exposición.

Consulte las instrucciones siguientes sobre cuarentena, darse de baja en el trabajo, atención clínica y pruebas.

Pruebas y Cuarentena / Aislamiento

Como contacto cercano de un caso confirmado de COVID-19, se le indica que **se ponga en cuarentena en casa y se haga la prueba** como se indica a continuación. No obstante, **si se ha vacunado completamente**, puede que no necesite guardar cuarentena si cumple ciertas condiciones. Visite ccstayhome.org para obtener más información.

Si no se ha vacunado completamente, debe quedarse en casa, incluso si la prueba da negativo, porque puede tardar hasta 14 días en infectarse con COVID-19.

Si NO tiene síntomas de COVID-19:

- Hágase la prueba aproximadamente **6 días** después de su última exposición al caso.
- Si se hizo la prueba antes, hágasela nuevamente hacia el final de su período de cuarentena de 10 días y controle sus síntomas durante 14 días.

Si tiene o desarrolla síntomas de COVID-19 (independientemente de si se ha vacunado por completo):

- Hágase la prueba de inmediato y apártese de los miembros de su hogar tanto como sea posible.
 - Si el resultado de su prueba es positivo, debe permanecer aislado en casa hasta que hayan pasado al menos 10 días desde que comenzaron sus síntomas Y al menos 24 horas desde que acabe la fiebre (sin usar medicamentos antifebriles) y otros síntomas hayan mejorado.
 - Si su prueba es negativa y se le hizo **antes** de los **6 días** de su última exposición al caso, debe ponerse **en cuarentena en casa** durante **10 días** completos y **volver a hacerse la prueba** hacia el final de su período de cuarentena de 10 días.
 - Si su prueba da negativo y se la hizo el **sexto día o después** de su última exposición al caso, **no se necesitan pruebas adicionales**, pero aún debe permanecer **en cuarentena en su casa durante 10 días** completos.

Si desarrolla síntomas de COVID-19 (fiebre, tos, dificultad para respirar, escalofríos, sudores nocturnos, dolor de garganta, náuseas, vómitos, diarrea, cansancio, dolores musculares o corporales, dolores de cabeza, confusión o pérdida del sentido del olfato o gusto), contacte a su médico de inmediato. Si no tiene médico, puede comunicarse con el Santa Clara Valley Medical Center, Línea de Valley Connection al 1-888-334-1000 y pedir hablar con una enfermera asesora.

Exclusión del Trabajo

No debe ir a su lugar de trabajo durante la cuarentena, pero puede trabajar de forma remota. Una vez cumplidos los requisitos de las pruebas y el período de cuarentena arriba descritos, puede volver al lugar de trabajo si sigue las recomendaciones de su empleador, que pueden ser específicas para su puesto.

Para más información sobre el COVID-19, visite nuestro sitio web en www.sccgov.org/covid19. Gracias por poner de su parte para detener la propagación del virus y mantener saludable a nuestra comunidad.

V: 2,23.2021